RUPTURA DEL CONTRATO DE PATROCINIO

SPANISH

Sponsorship Breakdown

Si usted necesita dinero y otra ayuda cuando se rompa su contrato de patrocinio en Canadá.

Legal Services Society

British Columbia
www.legalaid.bc.ca

October 2017

© 2017 Sociedad de Servicios Legales, Colombia Británica

Cuarta edición: octubre 2017
Primera edición: 2000

ISSN 1929-1884 (Print)
ISSN 1929-1892 (Online)

Agradecimientos
Editora: Judy Clarke
Diseñadores: Ana Agner, Brian Goncalves y Andrea Rodgers
Revisoras legales: Rochelle Appleby y Alison Ward
Coordinadora de Desarrollo: Alex Peel
Traductor: Eduardo Aragón

Este folleto no puede ser reproducido comercialmente, pero se fomenta la reproducción para otros propósitos, siempre que se acredite la fuente.

Ruptura del Contrato de Patrocinio es publicado por la Sociedad de Servicios Legales (LSS), una organización no lucrativa que proporciona asistencia legal a todos los residentes de Colombia Británica. La LSS es independiente del gobierno de Colombia Británica, su principal fuente de financiamiento. También recibe subvenciones de la Law Foundation y la Notary Foundation (de Colombia Británica).

Este folleto explica la ley en general. No se intenta darle asesoramiento legal con su problema en particular. Ya que el caso de cada persona es diferente, podría necesitar asistencia legal. *Ruptura del Contrato de Patrocinio* fue actualizada en octubre del 2017.

Este folleto le dice qué hacer si no puede mantenerse por sí misma(o) cuando:

- la persona que le patrocinó para obtener estatus de residente permanente en Canadá no puede o no quiere mantenerle, y/o
- usted ya dejó de vivir con su espónsor quien es su cónyuge o su compañero(a) en unión libre.

Esto puede ser porque:

- su espónsor ya no tiene suficiente dinero,
- su espónsor ya no le mantendrá y le dice que se vaya, o
- su espónsor le deja y no le mantendrá.

También podría ser que usted se vaya porque:

- su espónsor le está abusando, o
- su espónsor le está forzando a hacer algo injusto o que es agravioso.

Puede ser atemorizante estar en cualquiera de estas situaciones y no tener dinero, especialmente si usted tiene hijos, pero hay ayuda disponible. Este folleto explica que hacer.

Si usted está siendo abusada o es tratada negligentemente, obtenga ayuda inmediatamente. Si tiene miedo y piensa que usted, sus hijos y/u otros están en peligro inmediato de parte de su espónsor, llame a la policía inmediatamente marcando el **911**. Llame al VictimLinkBC (enlace para víctimas de Colombia Británica) al **1-800-563-0808** para encontrar un albergue de emergencia (una casa de seguridad) o una casa de transición, un programa de servicios, o una referencia para la ayuda legal.

1 Introducción

1 ¿Para quién es este folleto?

2 ¿Para quién no es este folleto?

3 Contrato de Patrocinio de Inmigración y Ruptura del Contrato

3 ¿Qué es el contrato de patrocinio de inmigración?

4 ¿Cuáles son mis responsabilidades como una persona patrocinada en Canadá?

5 ¿Cuáles son mis derechos y prestaciones?

6 ¿Qué es la ruptura del contrato de patrocinio?

7 ¿Puede mi espónsor hacer que me vaya de Canadá?

8 ¿Qué me ocurrirá si mi contrato de patrocinio se rompe?

9 ¿Cómo puedo obtener ayuda si mi espónsor me está abusando?

11 ¿Qué pasará con el dinero?

11 ¿Qué pasará con mis hijos y nuestra casa?

12 ¿Qué pasará con mi espónsor?

12 Para más información

13 Solicitando la Asistencia Social

13 ¿Dónde puedo obtener ayuda si mi espónsor no me mantendrá?

14 ¿Cómo obtengo la asistencia social?

15 ¿Qué pasa si estoy huyendo del abuso?

16 ¿Qué pasa si necesito dinero inmediatamente?

18 Antes de hacer la solicitud
19 ¿Cómo contactar al ministerio?
21 ¿Qué pasa si no hablo muy bien el inglés?
23 ¿Cómo solicitar la asistencia social?
35 ¿Si he sido abusada(o) tiene que haber contacto con mi espónsor?
35 ¿Qué pasa si mi espónsor tiene mis documentos de inmigración?
36 ¿Cuánto tiempo tengo que esperar para obtener la asistencia social?
37 ¿Puede el ministerio venir a mi casa a revisar la información?
38 ¿Qué pasa una vez que estoy recibiendo la asistencia social?
39 ¿Todavía puedo patrocinar a los miembros de mi familia si estoy en asistencia social?
39 ¿Qué puedo hacer si mi solicitud de asistencia social es rechazada?
40 ¿Qué pasa si pierdo todas mis apelaciones?

41 ¿Quién Puede Ayudar?

41 Solicite la asistencia legal
42 Si usted está siendo abusada(o)
43 Encuentre ayuda en su propio idioma
44 Organizaciones comunitarias
54 Más ayuda de la Asistencia Legal de Colombia Británica
56 Otra ayuda

57 Glosario

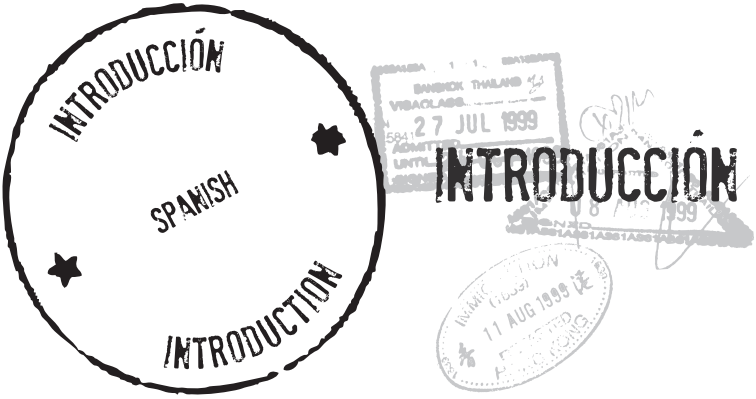

¿Para quién es este folleto?

Who is this booklet for?

Este folleto es para usted si:

- llegó al Canadá como **cónyuge** bajo la clase familiar desde fuera de Canadá, o
- fue patrocinada(o) por su cónyuge o una persona en una **relación en unión libre** del mismo sexo o del sexo opuesto cuando usted ya estaba en Canadá ("patrocinio en Canadá").

Usted obtuvo el estatus de **residente permanente** cuando entró a Canadá o de una oficina de inmigración si usted estaba en Canadá.

En este folleto usamos la palabra "patrocinada(o)" para indicar a alguien que se le ha otorgado el estatus de residente permanente basado en una promesa de apoyo de un miembro de la familia. La palabra "cónyuge" significa un esposo, esposa, **compañero conyugal,** o una persona en una relación en unión libre del mismo sexo o del sexo opuesto.

¿Para quién no es este folleto?

Who this booklet isn't for

Este folleto *no* se aplica a usted si:

- está en Canadá y está en proceso de ser patrocinada(o) por su **cónyuge** o **compañero en unión libre** (en otras palabras, todavía no tiene estatus de residente permanente),
- llegó a Canadá como refugiada o como familiar de un refugiado,
- llego como miembro familiar de la clase inmigrante empresarial,
- llego a Canadá a través de un programa de inmigración tal como el programa de trabajadores calificados,
- es el **espónsor,** o
- está con una visa de visitante o de estudiante.

Si usted se encuentra en alguna de estas situaciones, necesita obtener información de otra fuente de información (vea "¿Quién puede ayudar?" en la página 41).

Los términos en este folleto impresos en letra **negrita** son descritos en el glosario en la página 57.

¿Qué es el contrato de patrocinio de inmigración?

What is immigration sponsorship?

El gobierno federal está a cargo de los contratos de patrocinio de inmigración a través de la oficina de **Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC)** (Immigration, Refugees and Citizenship Canada — IRCC).

Los ciudadanos canadienses y los **residentes permanentes** que viven en Canadá pueden solicitar patrocinar a los miembros de su familia para que vengan a vivir con ellos en Canadá.

Una persona elegible puede patrocinar a su:

- cónyuge (incluyendo esposa, esposo, o compañero en unión libre del mismo sexo o del sexo opuesto),
- **pareja conyugal** (alguien con quien usted tiene una relación cercana, de dependencia mutua, y de compromiso) por lo menos durante un año,
- **hijos dependientes** (biológicos o adoptados que no están todavía en la edad adulta como está definido por el gobierno),

- el padre, la madre, el abuelo, o la abuela, o
- un hermano, sobrino(a), o un nieto(a) que está bajo la edad adulta como está definido por el gobierno, huérfano(a) y no casado(a).

Cualquier persona que patrocine a alguien a venir a Canadá debe firmar un **acuerdo** — una promesa al gobierno que se apoyará a la persona de tres a diez años (dependiendo de su edad y la relación que se tenga). Esto significa que ellos están de acuerdo en proporcionar a esta persona comida, ropa, un lugar donde vivir, y otras cosas esenciales. El espónsor también está de acuerdo a pagar las cuotas de la cobertura del seguro médico de Colombia Británica (Plan de Servicios Médicos) y costos médicos tales como dental o cuidado de los ojos que no están cubiertos por el Plan de Servicios Médicos.

¿Cuáles son mis responsabilidades como una persona patrocinada en Canadá?

What are my responsibilities as a sponsored person in Canada?

Cuando un familiar le patrocina, usted debe firmar un "acuerdo de patrocinio" con el espónsor. Usted debe estar de acuerdo con tratar de mantenerse usted misma(o) y pedir a su espónsor ayuda antes de ir al gobierno a pedir dinero.

Como residente permanente, usted no debe estar fuera del país por más de tres años de cada cinco para mantener su estatus como residente permanente.

Debe obedecer las leyes de Canadá. Usted puede perder su derecho de permanecer en Canadá si, por ejemplo, es condenado(a) por un delito penal serio, estuvo fuera de Canadá por más de tres años de los cinco permitidos, o si la oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá descubre que usted mintió acerca de los hechos en su solicitud de inmigración.

¿Cuáles son mis derechos y prestaciones?

What are my rights and benefits?

Como una persona patrocinada usted tiene el derecho de vivir y trabajar en Canadá y calificar para recibir algunas prestaciones tales como:

- Seguro de Empleo
- Prestaciones de Trabajo Seguro de Colombia Británica (WorkSafeBC)
- Prestaciones de Impuestos para los Niños en Canadá (Child Tax Benefit), y
- Bono Familiar de Colombia Británica (BC Family Bonus).

Todo mundo en Canadá, sin importar cuál es su estatus migratorio, tiene el derecho de ser protegido por las leyes de Canadá. Éstas incluyen leyes *contra*:

- la violencia en contra de cualquier persona, incluyendo mujeres, niños y ancianos,
- salarios injustos,
- condiciones de trabajo inseguras,
- discriminación en el trabajo, y
- discriminación cuando se le proporcione algún servicio público.

Para más información sobre estos derechos y prestaciones pregunte a una **promotora legal** o a una trabajadora comunitaria de uno de los grupos comunitarios enumerados en las páginas 44 – 53.

¿Qué es la ruptura del contrato de patrocinio?

What is sponsorship breakdown?

La ruptura del contrato de patrocinio ocurre cuando su espónsor no quiere o no puede proporcionar todas o algunas de las necesidades básicas que usted tiene, tales como comida, vivienda, ropa, cuidado médico y usted no puede mantenerse a sí misma(o) y/o a sus dependientes. Algunos ejemplos de la ruptura del contrato de patrocinio son cuando su espónsor:

- quiere mantenerle, pero ya no tiene ningún dinero;
- le permite que se quede en su hogar, pero ya no paga por su comida, ropa, o necesidades médicas;
- dice que usted debe irse de su casa y rehúsa mantenerle;
- le abandona y ya no le mantiene; o
- rehúsa mantenerle después que usted se va de la casa por alguna razón (por ejemplo, si la relación ya no funciona).

Algunas veces un espónsor le trata tan mal que usted tiene que irse, aún si ellos no le dicen que se vaya. Por ejemplo, usted puede decidir irse si su espónsor:

- está abusándole (vea la página 7), o
- hace demandas irrazonables, tales como forzándole a trabajar gratuitamente para ellos, o ser parte de una actividad ilegal (por ejemplo, prostitución o vender drogas).

Si usted se encuentra en alguna de estas situaciones, también es una ruptura del contrato de patrocinio (para más información sobre cómo obtener ayuda si su espónsor le está abusando, vea la página 9).

El **abuso** puede ser físico, emocional o verbal, psicológico, sexual y/o económico. Por ejemplo, un abusador puede lastimarle físicamente, amenazarle, o amedrentarle al gritarle. Ellos también pueden acosarle, forzarle a tener sexo, o tratar de controlar todo lo que usted hace.

Un abusador usa amenazas y violencia para ganar poder y control sobre su pareja. A menudo el abusador culpa a la víctima por el abuso. Recuerde el abuso en contra suya no es su culpa.

¿Puede mi espónsor hacer que me vaya de Canadá?

Can my sponsor make me leave Canada?

No. Su espónsor no puede hacer que se vaya de Canadá, sin importar qué tipo de problema usted tiene con ellos. Si su espónsor le dice que se vaya, no tiene que irse. Si su cónyuge está presionándola para que se vaya, contacte uno de los grupos enumerados en las páginas 44 – 53. Sólo un oficial de inmigración de Canadá puede ordenar que una persona salga del país. Esto puede ocurrir únicamente después de que una audiencia de inmigración se lleva a cabo. No le ordenarán que salga del país solo porque su contrato de patrocinio se ha roto o su espónsor quiere que usted se vaya.

Si su relación se ha terminado y usted no es residente permanente, obtenga ayuda legal lo más pronto posible.

¿Qué me ocurrirá si mi contrato de patrocinio se rompe?

What will happen to me if my sponsorship breaks down?

La oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá no tomará ninguna acción en su contra (o en contra de sus hijos) si su contrato de patrocinio se rompe porque usted ya tiene estatus de residente permanente. Usted *no será* deportada(o). Usted mantiene todos sus derechos y prestaciones. No perderá su estatus, aunque usted necesite solicitar dinero (llamado asistencia social — welfare) para sus necesidades básicas.

(La oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá tomará una acción contra alguien que cree que falsificó los hechos en su solicitud de inmigración.)

Antes del 28 de abril de 2017, algunos de los estatus de residencia permanente eran *condicionales.* Se requería que un residente permanente condicional viviera con su espónsor por dos años. El 28 de abril de 2017, el gobierno canadiense desechó esta condición. Éste cambio se aplicó inmediatamente a cualquier persona con estatus condicional y a todos aquéllos patrocinados después de esta fecha.

Si usted es una residente permanente, los oficiales de migración no le pedirán que salga de Canadá si se separa de su espónsor (a menos que ellos crean que el matrimonio no era genuino).

¿Cómo puedo obtener ayuda si mi espónsor me está abusando?

How can I get help if my sponsor is abusing me?

Si usted está en peligro, llame a la policía marcando el **911.** Si vive en alguna de las áreas de Colombia Británica donde no tienen el servicio del **911,** llame a su número local de emergencia de la policía o la a RCMP. Usted puede llamar a su oficina local municipal y preguntar el número.

Si usted no se encuentra en peligro inmediato, pero su espónsor está intimidándola o asustándole, necesita obtener ayuda tan pronto sea posible. Usted tiene el derecho de dejar a alguien que está lastimándole o asustándole aún si esa persona le patrocinó. Si su espónsor es su cónyuge, usted todavía tiene el derecho de terminar su relación.

El **abuso** es contra la ley en Canadá. Usted tiene el derecho de estar a salvo. Si usted, sus hijos, o algún otro familiar que vive con usted está siendo abusada(o) por su espónsor, es importante obtener ayuda.

Asegúrese de decirle a otros sobre el abuso para crear un récord de éste. Esto puede incluir hablando con un doctor, la policía, el personal de un albergue, o amigos de confianza o miembros de su familia. Estos tipos de récords son importantes tenerlos para cuando usted hable con los trabajadores del gobierno.

Hay lugares seguros donde usted puede ir. Usted y sus hijos pueden quedarse en un albergue de emergencia o una casa de transición hasta que encuentre un mejor lugar donde vivir. Estos lugares son gratis. Los albergues y las casas de transición proporcionan un lugar temporal para vivir y también ofrecen servicios de apoyo para cualquier persona (con o sin hijos que sean dependientes) que ha experimentado violencia o que está en riesgo de violencia.

Puede ser muy difícil dejar a su espónsor: usted podría temer a su cónyuge, o al gobierno, la policía, su familia, o su comunidad. Usted podría venir de un lugar donde los hombres hacen las reglas. Pero hay muchas personas que pueden ayudar:

- Para encontrar un lugar seguro donde quedarse, llame a VictimLinkBC al **1-800-563-0808** (también vea en la página 42). También puede pedirle a la policía que le lleve a un albergue o una casa de transición, u otro lugar seguro.
- Llame a la Asistencia Legal de Colombia Británica para solicitar ayuda para obtener una orden de protección contra su cónyuge (o cualquier otro miembro de su familia) para evitar que puedan comunicarse con usted. Vea la página 41 para ver cómo solicitar la asistencia legal.
- Contacte a una organización comunitaria para encontrar a alguien que pueda hablar su idioma y que entienda su cultura (vea las páginas 43 – 44).
- Si sus hijos le patrocinaron, pero ahora están abusándole, usted puede obtener ayuda. Contacte a Seniors First BC, una organización que proporciona ayuda y apoyo a personas ancianas que son, o pueden ser abusadas al **604-437-1940** (Gran Vancouver) o **1-866-437-1940** (llamadas gratis desde cualquier otra parte en Colombia Británica).

¿Qué pasará con el dinero?

What about money?

Si usted es residente permanente, puede solicitar la **asistencia social** del gobierno provincial para sus necesidades básicas tales como casa, comida, y ropa. Esto no tiene ningún impacto en su estatus de inmigración en Canadá.

El siguiente capítulo es sobre cómo solicitar la asistencia social.

¿Qué pasará con mis hijos y nuestra casa?

What will happen to my children and our house?

Si su cónyuge es su espónsor y su patrocinio se rompió, ellos no tienen el derecho de quedarse con sus hijos o su propiedad.

Si usted y su cónyuge se separan o divorcian, su cónyuge todavía tiene la responsabilidad legal de ayudar a mantener a sus hijos. Esto se llama apoyo para los niños o manutención. Ellos también podrían tener que darle pagos de apoyo para usted. Esto se llama manutención para la/el cónyuge.

Usted puede ir al tribunal para solicitar de su cónyuge la manutención para usted o sus hijos. Si no quiere ir al tribunal, usted y su cónyuge pueden tratar de llegar a un acuerdo con un mediador o con abogados. Usted también puede obtener ayuda de un consejero de justicia familiar (vea la página 56).

Usted también podría tener derecho a alguna de las propiedades que compartió con su cónyuge. Ustedes dos podrían decidir cómo dividir las propiedades, o podrían ir al tribunal para hacer esto.

¿Qué pasará con mi espónsor?

What will happen to my sponsor?

Los gobiernos provincial y federal tienen el derecho de demandar a su espónsor para obtener dinero para su manutención (vea también la página 34). Si usted está recibiendo las prestaciones de la asistencia social, la política del gobierno es requerir que su espónsor pague de regreso todo el dinero que usted recibió en prestaciones de asistencia social.

Si su espónsor no le mantendrá por el tiempo que prometieron y usted tiene que ir a la asistencia social, no les será permitido patrocinar a otros miembros de la familia a menos que paguen al gobierno todo el dinero que el ministerio de la asistencia social le dio a usted.

Para más información

For more information

Para más información sobre cuáles son sus derechos y qué pasos debe tomar para mantenerse a salvo, lea las publicaciones de la Asistencia Legal de Colombia Británica:

- *Viva a Salvo — Termine con el Abuso*
  disponible en chino (simplificado y tradicional), inglés, farsi, francés (solo en línea), punjabi y español)
- *Viviendo Juntos o Separados*
  (disponible en chino (simplificado y tradicional), inglés, francés, punjabi, y español)

Todos están disponibles en el sitio web de la Asistencia Legal MyLawBC en **mylawbc.com/pubs.**

Otro sitio web de la Asistencia Legal, ley familiar en Colombia Británica, tiene información muy útil sobre temas de ley familiar en **familylaw.lss.bc.ca.**

SOLICITANDO LA ASISTENCIA SOCIAL

¿Dónde puedo obtener ayuda si mi espónsor no me mantendrá?

Where can I get help if my sponsor won't support me?

Si usted tiene poco o no tiene dinero o ingresos y no puede mantenerse por sí misma(o), puede pedir al **Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza** (referido en este folleto como "el ministerio") para que le ayude. El ministerio es parte del gobierno provincial de Colombia Británica. Proporciona dinero para vivienda, comida, ropa, y otros gastos básicos para las personas con pocos ingresos o sin ingresos y que califican para la ayuda. El dinero que usted obtiene del ministerio usualmente es llamado **asistencia social.** También se le llama asistencia de ingresos o welfare.

Aunque el gobierno federal está a cargo de los contratos de patrocinio, la oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá no puede darle asistencia si su contrato de patrocinio se rompe, y no le ayuda a obtener dinero de su espónsor.

Esta sección del folleto proporciona información básica sobre la asistencia social. Usted puede obtener información más detallada sobre cómo solicitar la asistencia social, y qué

prestaciones están disponibles, leyendo *¿Cómo Solicitar la Asistencia Social?*, un folleto publicado por Asistencia Legal de Colombia Británica (vea la página 54). Vea también las páginas 44 – 53 para obtener los nombres de organizaciones comunitarias que pueden ayudarle a hacer la solicitud.

¿Cómo obtengo la asistencia social?

How do I get welfare?

Los pasos generales para la mayoría de las personas en Colombia Británica para solicitar la asistencia social son:

1	Contacte al ministerio y complete un **Formulario de Solicitud de Asistencia de Ingresos (parte 1),** ya sea en persona, por teléfono, o en línea.
2	Tenga una sesión de **orientación** ya sea en persona, por teléfono, o en línea (si es necesario).
3	Haga una búsqueda de trabajo (si es necesario).
4	Tengo una entrevista de elegibilidad con su **Trabajador de Empleo y Asistencia** (un EAW — siglas en inglés).

Sin embargo, en muchas situaciones, especialmente si usted está siendo abusada(o) o tiene una necesidad inmediata de ayuda, no tendrá que completar todos estos pasos. Usted puede recibir dinero y ayuda mucho más pronto que alguien que tiene que seguir todos los pasos generales vea las siguientes secciones para los detalles.

¿Qué pasa si estoy huyendo del abuso?

What if I am fleeing abuse?

Es muy importante que usted diga que está huyendo del **abuso** de su cónyuge o de otro miembro de su familia la primera vez que se comunique con el ministerio.

Si usted está dejando una situación abusiva, su solicitud para la asistencia social se moverá más rápidamente:

- usted no tendrá que hacer una búsqueda de trabajo; y
- el ministerio debe darle una fecha para su entrevista de elegibilidad ***dentro de un día de trabajo*** de la fecha que usted comience su solicitud para la asistencia social.

Esto es cierto ya sea o no que usted esté quedándose en un albergue o una casa de transición.

Si usted reúne todos los criterios de elegibilidad para la asistencia social, puede comenzar a recibir sus prestaciones de asistencia social regulares poco tiempo después de su **entrevista de elegibilidad.**

Si usted está huyendo del abuso y tiene una necesidad inmediata de comida, albergue, o asistencia médica (tal como pagar una prescripción) que debe ser resuelta antes de su entrevista de elegibilidad, diga al ministerio cuando se contacte con ellos la primera vez. Pídales que resuelvan su necesidad inmediata hasta que tenga una entrevista de elegibilidad.

¿Qué pasa si necesito dinero inmediatamente?

What if I need money right away?

Si usted no está huyendo del abuso, pero necesita dinero u otra ayuda como comida, albergue, o una necesidad médica urgente inmediatamente, pida una **evaluación de necesidades inmediatas** cuando solicite la asistencia social por primera vez. De otra manera, puede tomar varias semanas antes de que usted tenga las prestaciones regulares de la asistencia social si tiene que completar la búsqueda de trabajo.

Si usted necesita ayuda inmediatamente, pida una evaluación de necesidades inmediatas, aunque la trabajadora del ministerio no se lo mencione. Si usted necesita ayuda para explicar por qué sería muy difícil no tener la ayuda durante el tiempo de la búsqueda de trabajo (vea la página 26), comuníquese con uno de los grupos mencionados en las páginas 44 – 53 o con una amiga de confianza para que le ayude.

Usted no necesita comprobar que ha tratado de obtener ayuda de bancos de comida, albergues, casas de transición antes de que pueda tener una evaluación de necesidades inmediatas. Y usted puede obtener la evaluación aun cuando ya se esté quedando en un albergue de emergencia y/o esté recibiendo comida de los bancos de comida.

Tener una evaluación simplemente significa que la trabajadora del ministerio le hará algunas preguntas. Si el ministerio está de acuerdo que usted tiene una necesidad inmediata y no tiene ningún otro lugar para obtener ayuda,

se supone que ellos tienen que resolver sus necesidades el mismo día. Asimismo, el ministerio se supone que le tiene que dar una entrevista de elegibilidad de ***carácter urgente,*** dentro de cinco días de la fecha en que usted solicitó la asistencia social por primera vez.

Usted calificará para una evaluación de necesidades inmediatas si usted (o alguno de sus dependientes) tiene:

- una necesidad inmediata de comida,
- una necesidad inmediata de algún lugar donde vivir (incluyendo calefacción y/o electricidad), o
- una urgente necesidad de atención médica (incluyendo prescripciones o cobertura del Plan de Servicios Médicos).

Si el ministerio no puede darle una entrevista de elegibilidad inmediatamente, ellos deben darle los recursos que usted necesita (por ejemplo, vales de comida, acceso a implementos médicos) hasta el día de su entrevista de elegibilidad. Si usted reúne el criterio de elegibilidad para la asistencia social, y no se requiere que haga una búsqueda de empleo (vea la página 26), debería empezar a recibir las prestaciones regulares de la asistencia social pronto después de su entrevista. Si se requiere que usted haga una búsqueda de trabajo, obtendrá dinero temporal llamado **asistencia de emergencia** mientras haga la búsqueda de trabajo.

El defensor de las personas de Colombia Británica trata de asegurarse que las personas que necesitan evaluaciones de necesidades inmediatas pueden tenerlas rápidamente. Si usted está teniendo problemas para tener su evaluación, puede contactarse con la oficina del defensor de las personas (vea la página 56).

Antes de hacer la solicitud

Before you apply

Reúna sus documentos

Gather your documents

Cuando usted haga la solicitud, necesita mostrar al ministerio pruebas de su identidad y de su estatus de inmigración. También se beneficiará de algún documento que muestre que usted está huyendo del abuso y que tiene una necesidad inmediata. También, si usted cree que califica para ser excusada(o) de la búsqueda de trabajo (vea la página 26), reúna cualquier documento que le ayudará a demostrar esto.

Si usted está huyendo del abuso, el ministerio no requiere que "compruebe" que ha experimentado abuso. Ellos pueden simplemente creerle. Sin embargo, si usted tiene documentos que le ayudarán a demostrar que está huyendo del abuso, es de mucha ayuda reunirlos y dárselos al ministerio. Por ejemplo, esto podría ser reportes de la policía, reportes médicos, fotografías, o correos electrónicos y cartas de testigos tales como las empleadas en un albergue u otras trabajadoras comunitarias.

¿Cómo contactar al ministerio?

How to contact the ministry

Usted puede escoger cómo contactar al ministerio. Puede comenzar su solicitud para asistencia social por teléfono, en persona en la oficina más cercana del ministerio, o en línea (usando una computadora). El ministerio por lo general trata de hacer que las personas soliciten la asistencia social usando una computadora, pero no tiene que hacer eso si es difícil para usted.

Por teléfono

By phone

Para hacer la solicitud por teléfono, llame al centro de llamadas del ministerio al **1-866-866-0800 (**llamada gratis). Explique que usted quiere solicitar la asistencia social por teléfono. Un trabajador de empleo puede hablar con usted inmediatamente, o puede arreglar una hora específica para que le regresen la llamada.

Después de eso, necesitará ir a la oficina del ministerio (o el Centro de Servicios de Colombia Británica) en persona para firmar el formulario de solicitud ***dentro de cinco días hábiles.*** O podría encontrar una "tercera persona de confianza" como otro trabajador del gobierno, un doctor, enfermera, o trabajador social registrado, y firmar el formulario de solicitud del ministerio enfrente de esa persona ***dentro de cinco días hábiles*** (ellos les enviarán el formulario por fax). El **Trabajador de Asistencia y Empleo** (EAW) le explicara esto.

En persona

In person

Para encontrar la ubicación de la oficina más cercana, llame al ministerio al **1-866-866-0800** (llamada gratis) o vaya a la página de acceso a servicios en su sitio web en **www2.gov.bc.ca/gov/content/family-social-supports/income-assistance/access-services.**

Las oficinas del ministerio son llamadas oficinas de asistencia y empleo ("Employment and Assistance Offices").

En línea

Online

Si usted tiene acceso a una computadora y quiere hacer la solicitud en línea, vaya al self-Serve Assessment and Application Tool en **myselfserve.gov.bc.ca** (este sitio web es en inglés solamente).

Para instrucciones detalladas en cómo hacer la solicitud de asistencia social, vea la publicación de la LSS *¿Cómo Solicitar la Asistencia Social?* y *Solicitando la Asistencia Social en Línea* disponible en **mylawbc.com/pubs** (vea la página 54).

¿Qué pasa si no hablo muy bien el inglés?

What if I don't speak English well?

Si usted no entiende el inglés o no lo habla muy bien, tiene derecho de llevar a alguien para que interprete por usted cuando haga trámites con el ministerio. Si usted necesita un intérprete, dígale al trabajador del ministerio lo más pronto posible. El ministerio hará los arreglos para el intérprete y pagarán la tarifa por los servicios del intérprete.

Usted también tiene el derecho de traer a alguien con usted a la oficina para que le apoye cuando usted haga la solicitud para la asistencia social en persona, o tener a alguien con usted cuando haga la solicitud por teléfono. Pida a alguien en quien usted confíe, tal como una amiga, familiar, vecina, o trabajadora comunitaria (aunque sea posible, lo mejor es no traer a su espónsor). Indique al ministerio quién es su persona de apoyo.

Cuando usted haga la solicitud para la asistencia social, podría evitar la entrevista de elegibilidad rápidamente.

¿Huyendo del abuso?

Tiene una entrevista de elegibilidad en un día hábil

¿Califica para la evaluación de necesidades inmediatas?

Tiene una entrevista de elegibilidad de carácter urgente dentro de cinco días hábiles o menos

¿Califica para evitar la búsqueda de trabajo?

Tiene una entrevista de elegibilidad en cinco días hábiles

Después de su entrevista, el ministerio todavía necesita tiempo para verificar sus documentos y tomar una decisión.

¿Cómo solicitar la asistencia social?

How to apply for welfare

1. Complete el formulario de solicitud

Fill out the application form

La primera vez que usted contacte al ministerio (ya sea por teléfono, en persona o en línea — vea la página 19), le pedirán que complete un **formulario de Solicitud de Asistencia de Ingresos (parte 1)**. Si usted va a la oficina, lleve todos los documentos. Si usted llama, téngalos a la mano.

Una vez que usted complete y firme el formulario de Solicitud para la Asistencia Social (parte uno), recibirá un paquete de información, haga los arreglos para una sesión de orientación, y obtenga una cita para su entrevista de elegibilidad con un EAW. El EAW también le dirá si necesita hacer una búsqueda de trabajo. Si usted tiene que hacer una búsqueda de trabajo, su entrevista de elegibilidad con el EAW será arreglada para una fecha posterior a cuando complete su búsqueda de trabajo (a menos que tenga una necesidad inmediata — vea la próxima página). Pida la cita lo más cercanamente posible para la entrevista.

Si usted solicita la asistencia social en línea, vea las publicaciones de la LSS *¿Cómo Solicitar la Asistencia Social?* y *Solicitando la Asistencia Social en Línea* en **mylawbc.com/pubs** para ver las instrucciones (vea la página 54).

Recuerde: diga al ministerio ahora si está huyendo del abuso, y/o si usted tiene una necesidad inmediata para comida, vivienda, o cuidar un médico urgente.

Si usted está huyendo del abuso, no debería hacer una búsqueda de trabajo y debería tener una entrevista de elegibilidad ***dentro de un día laboral.***

Si usted tiene una necesidad inmediata diga al ministerio que resuelva su necesidad mientras está esperando por su cita de elegibilidad. La entrevista será considerada de ***carácter urgente dentro de cinco días laborales o menos.***

Si el ministerio está de acuerdo que usted tiene una necesidad inmediata, pero tiene que hacer una búsqueda de trabajo (vea la página 26), puede recibir asistencia de emergencia temporalmente mientras lo hace. Si usted no tiene que hacer una búsqueda de trabajo y reúne todos los otros requisitos, debería recibir las prestaciones de la asistencia social regulares en un corto tiempo después de su entrevista de elegibilidad.

2. Tenga una sesión de orientación

Have an orientation

La mayoría de las personas tienen que completar una sesión de **orientación** antes de que el ministerio calendarice una entrevista de elegibilidad. Tener una orientación significa aprender información sobre la asistencia social y qué papeles usted necesita traer a su entrevista de elegibilidad.

Si solicita la asistencia social por teléfono o en persona, el EAW hará la orientación con usted. Si la solicita en una computadora, será parte de su solicitud en línea.

Usted no tiene que hacer una orientación si:

- tiene 65 años de edad o más, o
- tiene una condición mental o física que le previene de hacer la orientación.

Si usted piensa que hay una muy buena razón por la cual usted no debería tener una sesión de orientación, explique esto al EAW. Usted también puede pedir a cualquiera de los grupos enumerados en las páginas 44 – 53 que le ayude a explicar esto a su EAW.

3. Haga una búsqueda de trabajo

Do a work search

Si usted no ha recibido las prestaciones de la asistencia social en Colombia Británica antes, usualmente tiene que hacer una **búsqueda de trabajo** de cinco semanas (si usted ha recibido la asistencia social antes, la búsqueda de trabajo es de tres semanas). Si usted tiene que hacer una búsqueda de trabajo, los empleados del ministerio le darán información sobre cómo buscar trabajo, y qué formularios necesitará completar para comprobar que usted ha hecho una búsqueda razonable de trabajo. Asegúrese de mantener un récord de lo que ha hecho para encontrar trabajo y dónde ha solicitado un trabajo. Si el ministerio ha decidido que usted tiene una necesidad inmediata y que debe hacer una búsqueda de trabajo, usted recibirá dinero de la "asistencia de emergencia" temporalmente mientras busca trabajo.

No tiene que hacer una búsqueda de trabajo si usted:

- está dejando un cónyuge o familiar abusivo (vea la página 15),
- prueba al ministerio de que ya buscó trabajo activamente en los 30 días antes de que usted hizo la parte uno de su formulario de solicitud,
- tiene una condición física o mental que el ministerio piensa que lo detiene para hacer una búsqueda de trabajo (por ejemplo, usted está embarazada, en el hospital, o tiene una enfermedad seria),
- es la persona que cuida de un niño bajo la edad de tres, o
- tiene 65 años de edad o más

Si usted cabe dentro de una de estas categorías, lleve cualquier documento que tenga que le ayude a comprobar esto cuando solicite por primera vez la asistencia social. Si usted no tiene que hacer una búsqueda de trabajo, se supone que el ministerio tiene que calendarizar su entrevista de elegibilidad para la asistencia social ***dentro de cinco días laborales*** (o solo ***un día laboral*** si usted está huyendo del abuso).

4. Tenga una entrevista de elegibilidad

Have an eligibility interview

Cuando usted tenga una entrevista de elegibilidad con un EAW, le pedirán:

- comprobante de su búsqueda de trabajo (si usted ha tenido que hacer una antes de la entrevista), e
- información básica sobre usted y su espónsor.

Usted también tendrá que entregar al EAW:

- identificación personal (ID);
- comprobante de independencia económica previa (historial de trabajo y educativo), a menos que usted esté exenta(o) de este requisito (vea la página 30 para más información);
- información económica; e
- información del patrocinio incluyendo detalles sobre la ruptura.

Su solicitud se moverá más rápido si tiene los documentos con usted para la entrevista. Puede hablar con su entrevistador por teléfono, o usted puede ir a la oficina del ministerio en persona. Si usted hace la solicitud en línea, podría descargar los documentos requeridos, y el EAW los revisaría entonces.

Si tiene una entrevista en persona, pida al EAW que haga una copia de cualquier documento que lleve para que usted pueda quedarse con los originales. El EAW también le dará alguna información impresa

Si la entrevista es por teléfono, el EAW leerá algunas cosas para usted en vez de darle información impresa (puede pedir al EAW que le envíe copias impresas si usted quiere). Una vez que termine la entrevista por teléfono, usted tendrá

que llevar su identificación a la oficina del ministerio (o a un centro de servicios de gobierno de Colombia Británica).

Usted puede llevarlo con otro "tercer partido de confianza" como otro trabajador del gobierno, un doctor, enfermera, o trabajador social registrado, para comprobar su identidad y firmar los formularios del ministerio en frente de esa persona.

Ya sea que usted tenga la entrevista en persona o por teléfono, *si no tiene todos sus documentos con usted al momento de la entrevista*, pida al EAW una lista de los documentos que todavía necesita. Averigüe cuánto tiempo tiene para entregar estos documentos al ministerio. Si necesita más tiempo, pídaselo al EAW. Si usted no tiene toda la información para el ministerio a tiempo, pueden cerrar su expediente o cancelar su solicitud, usted tendrá que empezar todo de nuevo y hacer una nueva solicitud.

Identificación personal

Personal identification

Cuando usted tenga la entrevista con el trabajador, necesita tener ya listos:

- *todos* sus documentos de inmigración (por ejemplo, un documento de confirmación de residencia permanente, una tarjeta de residente permanente, y un récord de entrada (landing);
- **identificación con fotografía** tales como su tarjeta de residente permanente, licencia de conducir, su tarjeta identidad de Colombia Británica (de la Dirección de Vehículos Automotores de Colombia Británica), pasaporte, o documentos de inmigración originales, con foto;

- otra pieza de identificación que necesariamente no tenga una foto, tales como su certificado de nacimiento, documentos originales de inmigración, tarjeta de crédito, o tarjeta bancaria;
- su tarjeta con su **Número del Seguro Social (SIN),** o comprobante de su SIN si no tiene la tarjeta; y
- su tarjeta médica de Colombia Británica o tarjeta de servicios de Colombia Británica (si tiene una).

Si usted también está solicitando la asistencia social para sus hijos u otro dependiente, debe traer una pieza de identificación para cada dependiente (por ejemplo, un certificado de nacimiento una tarjeta médica). No necesita tener identificación con foto.

Si usted no tiene su tarjeta del SIN, traiga un documento original que tenga su nombre y número de seguro social en él, tales como su declaración de impuestos u otra carta del gobierno.

O, si usted todavía no ha tenido una tarjeta del SIN antes (o quiere reemplazar una), contacte al Centro de Servicios de Canadá para solicitar un reemplazo de la tarjeta del SIN. Algunas oficinas del ministerio también tienen solicitudes para las tarjetas del SIN. Su primera tarjeta del SIN es gratis. Hay un cargo de $10 para obtener un reemplazo de la tarjeta del SIN. Si usted no tiene dinero para pagar, puede pedirle al ministerio que pague por ella.

Si usted no tiene la identificación que necesita para calificar para la asistencia social, pero reúne todos los otros requisitos para ésta, debería obtener la asistencia de emergencia por un máximo de seis meses mientras obtiene la identificación que el ministerio requiere.

Comprobante de independencia económica previa (educación e historial de trabajo)

Proof of previous financial independence (education and work history)

Antes que alguien tenga una entrevista de elegibilidad, *la mayoría* de las personas tendrán que comprobar al ministerio que han:

- trabajado por lo menos 840 horas en un año por dos años seguidos,
- ganado por lo menos $7,000 al año por dos años seguidos, o
- trabajado por una parte de dos años seguidos, y recibido Seguro de Empleo, u otro reemplazo de ingreso (no asistencia social o una compensación por capacitación), por el resto de los dos años.

Esto puede incluir el trabajo que usted hizo en cualquier país en cualquier momento. La forma más fácil de comprobar que usted ha trabajado es proporcionando un comprobante T4, un récord de empleo (ROE), u otros papeles conectados con sus trabajos previos. Usted también puede proporcionar cartas de sus empleadores si estas son los únicos récords que usted tiene. Si no puede obtener ningún otro comprobante, usted podría firmar una declaración (crear un documento con los hechos y jurar que la información es verdadera).

No importa cuándo o dónde usted trabajo por dos años. Puede tomar en cuenta el trabajo que hizo hace bastante tiempo. También puede tomar en cuenta el trabajo que hizo en otro país.

La regla de haber tenido dos años de experiencia de trabajo no se aplica a usted si:

- ha dejado su hogar para alejarse de un cónyuge o un familiar abusivo dentro de los últimos seis meses, y

el ministerio cree que esto limita su habilidad para trabajar;

- tiene hijos dependientes o está cuidando niños a través de un arreglo con el Ministerio de Niños y Desarrollo Familiar (tales como hijos adoptivos);
- fue mantenida(o) por un cónyuge que trabajó por dos años en el pasado;
- fue mantenida(o) por un cónyuge por parte de un periodo de dos años en el pasado y estuvo en el Seguro de Empleo o un plan de reemplazamiento de ingresos por el resto del tiempo;
- tiene una condición médica que le detiene de trabajar por los próximos 30 días, o que le ha detenido de trabajar por lo menos durante seis meses de los últimos dos años;
- está embarazada;
- ha completado una carrera o un diploma de dos años, o se ha graduado de una carrera completa;
- tiene menos de 19 años de edad;
- tiene barreras múltiples y persistentes para el empleo, está solicitando **las prestaciones de discapacidad** para personas con discapacidades;
- está cuidando un cónyuge con una condición física o mental que le previene de dejar la casa para ir a trabajar;
- estuvo en prisión por seis meses de los últimos dos años; o
- estuvo bajo el cuidado del Ministerio de Niños y Desarrollo Familiar o una agencia similar, o tuvo un acuerdo juvenil hasta que usted cumplió los 19 años de edad.

Aunque usted no quepa en uno de estos grupos, todavía puede obtener la asistencia social si el ministerio cree que no es culpa suya, que usted no pudo mantenerse a sí misma(o) por dos años y será muy difícil si usted no tiene asistencia social.

Información económica

Financial information

Usted tendrá que tener información sobre sus ingresos y **pertenencias** (ahorros y cosas que usted posee) lista para su entrevista con el EAW. El EAW puede pedirle ver cualquiera de los siguientes:

- estado de cuentas del banco o su libreta de banco (éstos deben estar al día y tener por lo menos seis meses de información)
- información sobre otras propiedades que usted tenga en Canadá
- información sobre ahorros o propiedades que usted tenga en otros países
- su Notificación de Evaluación (su notificación de los ingresos sobre los impuestos) de la oficina de Rentas de Canadá
- cualquier comprobante de pago reciente
- Récord de Empleo (ROE), si usted dejó un trabajo recientemente
- información sobre el dinero que usted podría obtener del gobierno, tales como prestaciones de Canadá para los niños, créditos del GST, Seguro de Empleo, prestaciones para los trabajadores, o prestaciones del plan de pensiones de Canadá
- documentos que muestran cualquier pago de apoyo económico que obtiene de su ex cónyuge para usted (esto es, pagos de manutención)

- información sobre su plan de ahorros de jubilación registrado (RRSP's), certificados de inversión garantizados (GIC's), fondos de inversión, etc.

Si usted no tiene una orden del tribunal o un acuerdo de separación que le da el derecho de recibir manutención de su ex cónyuge (para usted o sus hijos), puede pedir al ministerio ayuda legal para obtenerlos. Usted también puede pedir al ministerio ayuda legal si ya tiene una orden o acuerdo para manutención suya o de sus hijos, pero quiere pedir que esos pagos sean incrementados. Si usted teme por su seguridad y no quiere que su ex cónyuge sepa donde se encuentra, platique esto con un abogado o una trabajadora comunitaria sobre si pedir ayuda legal al ministerio es una buena idea para usted.

Información sobre el contrato de patrocinio
Sponsorship information

Tendrá que darle al EAW información sobre su contrato de patrocinio y cómo se rompió. Esto es porque su acuerdo de patrocinio podría ser una fuente potencial de ingresos, y usted no puede obtener la asistencia social hasta que demuestre que no tiene otra fuente de ingresos. Mientras más pronto proporcione esta información a su EAW, más pronto el ministerio decidirá si usted es elegible para la asistencia social.

El EAW le pedirá información de sus antecedentes tales como:

- el nombre completo de su espónsor, y cualquier otro nombre que su espónsor haya usado,
- la dirección de su espónsor y su número de teléfono, y
- la dirección de trabajo de su espónsor.

Es muy útil llevar algún comprobante que muestre que el contrato de patrocinio se ha roto. Si usted tiene algunas

cartas de su espónsor u otra evidencia que demuestre que ya no le está manteniendo, llévelas con usted. También es muy útil si usted puede mostrar al trabajador que ha tratado de obtener ayuda de su espónsor. Por ejemplo, usted podría escribir una carta a su espónsor pidiéndole ayuda económica y darle una copia de esa carta al ministerio. Si usted recibiese ayuda de bancos de comida, iglesias, o grupos comunitarios cuando su espónsor no le quiso ayudar, es muy buena idea traer cartas de esos lugares para confirmar la ayuda que le dieron.

Algunas veces, el ministerio le preguntará si usted ha tratado de demandar a su espónsor para que le apoye económicamente. Las personas tienen el derecho de demandar a su espónsor para obtener manutención, pero esto raramente ocurre porque es muy difícil hacer una demanda y toma mucho tiempo. *No es necesario que usted demande a su espónsor antes de poder solicitar la asistencia social*. Si usted decide demandar a su espónsor hable con unos de los grupos mencionados en las páginas 44 – 53.

Una vez que usted haya proporcionado al ministerio la información sobre su contrato de patrocinio, el ministerio contactará a su espónsor a menos que el ministerio crea que hay peligro por su seguridad (vea la página 35). Ellos dirán que usted ha solicitado la asistencia social y le preguntarán al espónsor si ellos pueden o quieren apoyarle económicamente. Si el espónsor dice que no, el ministerio continuará el proceso de su solicitud para la asistencia social.

Si usted no puede dar al ministerio toda la información que necesitan sobre su contrato de patrocinio inmediatamente, usted puede recibir dinero de ayuda temporal de “asistencia de emergencia” del ministerio mientras usted tome los pasos necesarios para obtener esa información.

¿Si he sido abusada(o) tiene que haber contacto con mi espónsor?

If I've been abused, does there have to be contact with my sponsor?

Es muy importante decirle al ministerio si usted ha sido amenazada(o) o abusada(o) por su espónsor. Si esto ha ocurrido *y el ministerio cree que hay problemas con su salud y su seguridad*, es la política del ministerio que:

- usted no tiene que hablar o escribir a su espónsor pidiendo la información; y
- el ministerio no contactará su espónsor para pedir información sobre su contrato de patrocinio, para ver si su espónsor todavía tiene la voluntad de apoyarla económicamente.

Reúna evidencias para comprobar el abuso o la negligencia al ministerio tales como un reporte policial, un reporte médico, fotografías, correos electrónicos, y cartas de testigos (por ejemplo, el personal del albergue u otras trabajadoras comunitarias).

¿Qué pasa si mi espónsor tiene mis documentos de inmigración?

What if my sponsor has my immigration documents?

Si usted teme pedir a su espónsor sus documentos, o si usted piensa que su espónsor no se los dará, puede solicitar a la oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá una copia certificada de sus papeles de residencia permanente o un reemplazo de su tarjeta de residente permanente. Para más información, hable por teléfono al **1-888-242-2100** o vaya al sitio web en **cic.gc.ca.** Una tarjeta de reemplazo cuesta $50, si usted no tiene los $50, puede pedirle al ministerio que pague por ella. Usted podría que esperar de dos a tres meses por la tarjeta.

La policía puede ayudarle a obtener sus documentos de su espónsor, una trabajadora comunitaria puede ayudarle para pedir que la policía vaya con usted a la casa de su espónsor (vea "¿Quién puede ayudar?" en las páginas 44 – 53). La policía posiblemente no hará que su espónsor le entregue sus papeles, pero pueden asegurarse de que usted estará segura(o) mientras se encuentre allí, para platicar de esto.

Mientras usted trata de obtener sus documentos, puede solicitar y comenzar a recibir el dinero de la asistencia de emergencia temporal, aunque usted no tenga todos sus documentos de identidad o su número de seguro social (SIN). Sin embargo, debe poder comprobar que usted es residente permanente. Usted debe demostrar también al ministerio que está haciendo todo lo posible para obtener su SIN y/u otros documentos de identificación (vea la página 29).

¿Cuánto tiempo tengo que esperar para obtener la asistencia social?

How long do I have to wait to get welfare?

El ministerio usualmente no tomará una decisión sobre si recibe la asistencia social o no hasta que usted haya:

- completado su formulario de solicitud y haya entregado los papeles necesarios al ministerio,
- completado la sesión de orientación (si es necesaria — vea la página 25),
- completado la búsqueda de trabajo (si es necesaria — vea la página 26),
- tenido una entrevista de elegibilidad con el ministerio, y
- recibido la **verificación** de su información (na revisión por el ministerio).

Después que su información sea verificada, tomará una semana o más para que el ministerio tome una decisión sobre su solicitud de asistencia social. Esto puede tomar más tiempo si usted no puede darle al ministerio todos sus papeles rápidamente.

Recuerde, si usted necesita dinero inmediatamente, puede pedirle al ministerio en cualquier momento para que hagan una evaluación de necesidades inmediatas (vea la página 16).

¿Puede el ministerio venir a mi casa a revisar la información?

Can the ministry come to my house to check information?

Al personal del ministerio no les es permitido visitarle en su hogar para revisar si la información que usted proporcionó es correcta. El personal del ministerio solo puede visitar su hogar sin avisarle para comprobar que usted vive donde usted dice que vive — esto se llama una "revisión de residencia." Si esto ocurre, al personal del ministerio no le está permitido entrar a su casa sin su permiso o hablar con sus hijos para revisar la información que usted les proporcionó. La ley dice que usted no tiene que dejar entrar a un trabajador del ministerio en su casa si usted no quiere.

Si el personal del ministerio le ofrece visitarle en su lugar para proporcionarle información o algún servicio, no tiene que estar de acuerdo con esto si usted no quiere. Si usted está de acuerdo, el miembro del personal debe hacer arreglos previos para visitarle antes de llegar a su casa. A ellos no se les permite ver su casa o hacer preguntas a sus hijos sobre su situación.

¿Qué pasa una vez que estoy recibiendo la asistencia social?

What happens once I'm receiving welfare?

Si su contrato de patrocinio se ha roto, el ministerio revisará su expediente regularmente. El ministerio querrá saber si su espónsor todavía no puede apoyarla económicamente, o si su espónsor ya no puede pagar por sus gastos.

Si su espónsor fue abusivo y el ministerio está de acuerdo en no contactar a su espónsor porque hay preocupación sobre su seguridad, el ministerio todavía revisará su expediente regularmente. El ministerio querrá saber si todavía hay motivos para alguna preocupación. Por esto, asegúrese de decirle al ministerio si usted todavía está preocupada(o) por su seguridad si su espónsor es contactado.

Una vez que usted reciba la asistencia social, el ministerio le dará algo llamado un reporte mensual con sus prestaciones cada mes. El reporte tiene preguntas a las que usted debe contestar para poder recibir el cheque del próximo mes. Usted tiene que completar el formulario, firmarlo, y regresarlo al ministerio. Es muy importante contestar las preguntas en el reporte correcta y verazmente. Usted debe regresar el reporte mensual a la oficina del ministerio el quinto día del mes después de que usted recibió su pago.

¿Todavía puedo patrocinar a los miembros de mi familia si estoy en asistencia social?

Can I still sponsor my family members if I go on welfare?

Usted no califica para patrocinar a nadie para que venga a Canadá, ni siquiera a sus hijos, mientras usted esté recibiendo la asistencia social regular. Una vez que usted sea capaz de mantenerse a sí misma(o) y ganar suficiente dinero, usted puede calificar para patrocinar a los miembros de su familia.

Si usted recibe prestaciones del ministerio por discapacidad (conocidas como prestaciones para las Personas con Discapacidades) o prestaciones de emergencia para discapacitados, puede solicitar patrocinar a miembros elegibles de su familia (vea la página 3 para más información).

¿Qué puedo hacer si mi solicitud de asistencia social es rechazada?

What can I do if my welfare application is turned down?

Usted tiene derecho de **apelar** (pedir una revisión) de la mayoría de las decisiones del ministerio en su contra. Si usted se da cuenta de que su solicitud de asistencia ha sido rehusada, o sus prestaciones han sido reducidas o terminadas, ***es muy importante pedir ayuda de uno de los grupos mencionados en las páginas 44 – 53 lo más pronto posible***. Con la ayuda de alguien de alguno de estos grupos, usted puede explicarle al trabajador del ministerio por qué piensa que la decisión no es justa. Esta puede algunas veces ser la forma más rápida de lograr que se cambie una decisión del ministerio. Éstos grupos también pueden ayudarle a apelar las decisiones del ministerio si es necesario.

Hay dos niveles de apelación: el primero es llamado una Reconsideración; el segundo, y último, es llamado Apelación al Tribunal de Empleo y Asistencia. Usted debe solicitar una Reconsideración ***dentro de los 20 días laborables*** a partir de cuando obtuvo la decisión del ministerio en contra de su solicitud de asistencia social. Si la apelación a la reconsideración falla, usted tiene ***siete días laborales*** para apelar al Tribunal de Apelaciones.

Debe tener mucho cuidado sobre las fechas límites cuando usted haga una apelación. Si pierde cualquiera de las fechas límites, toda su apelación estará perdida, usted tendrá que solicitar de nuevo la asistencia social.

Es muy importante hacer la mejor apelación que pueda, y porque hay poco tiempo para hacerlo, es muy buena idea obtener ayuda. Pida a alguno de los grupos mencionados en las páginas 44 – 53 para recibir ayuda.

¿Qué pasa si pierdo todas mis apelaciones?

What if I lose all my appeals?

Si su familia y amigos no pueden ayudarle, pida ayuda de las personas que usted ya conoce, tales como su iglesia, templo, u organización comunitaria. Por lo menos podría calificar para recibir el dinero temporal de la "asistencia social de emergencia" del ministerio. Podría solicitar de nuevo la asistencia social.

La forma más fácil de tratar con una situación difícil es tener una trabajadora comunitaria a su lado. La próxima sección tiene una lista de organizaciones y servicios que pueden ayudarle con situaciones en su contrato de patrocinio y de la asistencia social.

Esta sección del libro tiene información para contactar los servicios legales, trabajadoras de servicios para víctimas, trabajadoras comunitarias y de asentamiento. Puede obtener ayuda legal, ayuda para obtener la asistencia social, y apoyo práctico y emocional de estas organizaciones.

Solicite la asistencia legal

Apply for legal aid

La Asistencia Legal proporciona una amplia gama de servicios gratis (vea la página 54), incluyendo abogados que pueden ayudarle si usted califica. Puede solicitar la asistencia legal si:

- le están deportando (removiendo de Canadá), o
- necesita ayuda para obtener una orden de protección contra un familiar abusivo.

Para la asistencia legal de inmigración, llame la línea directa de inmigración:

Gran Vancouver 604-601-6076
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica
1-888-601-6076 (llamada gratis)

También puede llamar el Centro de Llamadas principal:

Gran Vancouver **604-408-2172**
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica
1-866-577-2525 (llamada gratis)

Puede pedir hablar con una trabajadora de información legal para tener información legal y referencias a otros servicios. Para encontrar una oficina o para encontrar su oficina local de asistencia legal o un socio comunitario en su área, vaya a **legalaid.bc.ca** (y bajo "Legal Aid," haga clic en "Legal aid locations").

Si usted está siendo abusada(o)

If you're being abused

Enlace para Víctimas de Colombia Británica

VictimLinkBC

VictmLinkBC es un servicio telefónico multilingüe, con servicio gratis de llamadas de larga distancia disponible a través de Colombia Británica y el Yukón (24 horas al día, 7 días a la semana). Proporciona apoyo de crisis inmediato a las víctimas de violencia familiar, información general, y referencias a servicios tales como albergues de emergencia o casas de transición.

1-800-563-0808 (llamada gratis)
victimlinkbc.ca

Servicios de Apoyo para Mujeres Maltratadas

Battered Women's Support Services

Apoyo emocional, información y referencias.

Gran Vancouver **604-687-1867** (línea de crisis)
TTY (sólo en inglés) **604-687-6732**
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica
1-855-687-1868 (llamada gratis)

bwss.org

Sociedad de Casas de Transición de Colombia Británica
BC Society of Transition Houses (BCSTH)

Listados de vivienda transicional ofrecido por miembros de la BCSTH.

Gran Vancouver **604-669-6943**
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica
1-800-661-1040 (llamada gratis)

bcsth.ca

Viviendas de Colombia Británica
BC Housing

Listados de albergues de emergencia, casas de transición, y casas subsidiadas disponibles en la provincia.

bchousing.org
(haga clic en "Housing Assistance" después, en "Women Fleeing Violence")

Encuentre ayuda en su propio idioma
Find help in your own language

AMSSA
AMSSA es una asociación de agencias multiculturales que prestan servicios a los inmigrantes. Para obtener una lista de agencias que tienen servicios de interpretación y traducción, vaya a **amssa.org** y busque bajo "Membership," y haga clic en "AMSSA Members." Usted encontrará una lista alfabética a través de toda la provincia de todas las agencias que pueden ayudarle en su idioma.

Programa de Asesoría Legal de los Estudiantes de Leyes
Law Students' Legal Advice Program

El Programa de Asesoría Legal de Estudiantes de Leyes (LSLAP) en la Universidad de Colombia Británica podría tener estudiantes que pueden ayudarle en su propio idioma.

604-822-5791
lslap.bc.ca

Bienvenidos a Colombia Británica
WelcomeBC

Bienvenidos a Colombia Británica es una Fuente de información del gobierno para los recién llegados a Canadá. Si usted tiene acceso a una computadora, vaya a **welcomebc.ca/language2.aspx** para obtener información en una variedad de diferentes idiomas.

Organizaciones comunitarias
Community organizations

En las páginas siguientes hay una lista de grupos con trabajadoras comunitarias que pueden ayudarle con situaciones de inmigración y de asistencia social y podrían ayudarle a encontrar un abogado o un promotor legal. Ellas también pueden proporcionar intérpretes. Llame a la oficina más cercana a usted.

Si su comunidad no se encuentra en la lista, puede buscar ayuda en un centro para mujeres, una casa de transición, un grupo local comunitario, o una iglesia.

Abbotsford

Servicios Comunitarios de Abbotsford
Abbotsford Community Services

604-859-7681
info@abbotsfordcommunityservices.com

Burnaby

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de Burnaby

604-395-8000
settlement@issbc.org

MOSAIC
Oficina Kingsway

604-438-8214
settlement@mosaicbc.org

Oficina CCM de Canadá

604-877-8606
settlement@mosaicbc.org

SUCCESS
Oficina de Burnaby

604-430-1899
info@success.bc.ca

Campbell River

Servicio de Bienvenida a Inmigrantes
Immigrant Welcome Centre

250-830-0171
info@immigrantwelcome.ca

Chilliwack

Servicios Comunitarios de Chilliwack
Chilliwack Community Services

604-393-3251
ccsinfo@comserv.bc.ca

Coquitlam

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina Cottonwood

778-383-1438
settlement@issbc.org

Oficina Lincoln

778-284-7026
settlement@issbc.org

SUCCESS
Oficina North Road

604-936-5900
info@success.bc.ca

Oficina Pinetree Way

604-468-6000
info@success.bc.ca

Courtenay

Centro de Bienvenida a Inmigrantes de Courtenay
Immigrant Welcome Centre of Courtenay

250-338-6359
admin@immigrantwelcome.ca

Cranbrook

Alianza de la Cuenca Columbia para el Alfabetismo
Columbia Basin Alliance for Literacy

Bienvenidos a Colombia Británica

250-581-2112
cranbrooksettlement@cbal.org

Duncan

Sociedad Intercultural de Cowichan
Cowichan Intercultural Society

250-748-3112
office@cis-iwc.org

Fort St. John

SUCCESS
Oficina de Fort St. John

250-785-5323
info@success.bc.ca

Kamloops

Servicios para Inmigrantes de Kamloops
Kamloops Immigrant Services

778-470-6101
kis@immigrantservices.ca

Kelowna area *(incluye Lake Country/West Kelowna/Peachland)*

Sociedad de Recursos Comunitarios de Kelowna
Kelowna Community Resources Society

250-763-8008
immigrantservices@kcr.ca

Langley

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de Langley

604-510-5136
settlement@issbc.org

Maple Ridge

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de Maple Ridge

778-372-6567
settlement@issbc.org

Mission

Sociedad de Servicios Comunitarios de Mission
Mission Community Services Society

604-826-3634
info@missioncommunityservices.com

SARA para Mujeres
Sara for Women

604-820-8455
info@saraforwomen.ca

Nanaimo

Sociedad Multicultural del Centro de la Isla Vancouver
Central Vancouver Island Multicultural Society

Oficina de Nanaimo — Centro de Bienvenida para Inmigrantes

250-753-6911
admin@cvims.org

New Westminster

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de New Westminster

604-522-5902
settlement@issbc.org

North Vancouver

Sociedad Multicultural de la North Shore
North Shore Multicultural Society

604-988-2931
office@nsms.ca

Penticton

Servicios Comunitarios y para Inmigrantes del South Okanagan
South Okanagan Immigrant & Community Services

250-492-6299
admin@soics.ca

Prince George

Sociedad de Servicios Multiculturales y para Inmigrantes
Immigrant and Multicultural Services Society

250-562-2900
imss.pg@imss.ca

Richmond

Servicios Comunitarios Chimo
Chimo Community Services

604-279-7077
chimo@chimoservices.com

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de Richmond

604-233-7077
settlement@issbc.org

Sociedad de Asuntos Multiculturales de Richmond
Richmond Multicultural Community Services

604-279-7160
info@rmcs.bc.ca

SUCCESS
Oficina de Richmond

604-279-7180
info@success.bc.ca

Squamish

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica
Immigrant Services Society of BC

Oficina de Squamish

604-567-4490
settlement@issbc.org

Surrey

Sociedad de Recursos Comunitarios DIVERSEcity
DIVERSEcity Community Resources Society

604-597-0205
info@dcrs.ca

MOSAIC
Centro de Bienvenida

778-591-9334
settlement@mosaicbc.org

Servicios Comunitarios Options
Options Community Services

604-584-5811
604-596-4321 (Newton)
info@options.bc.ca

Sociedad de Servicios Comunitarios Interculturales Progresistas
Progressive Intercultural Community Services Society

Oficina de Surrey

604-596-7722
pics@pics.bc.ca

SUCCESS
Oficina de Surrey

604-588-6869
info@success.bc.ca

Vancouver

Servicios de Apoyo para Mujeres Maltratadas
Battered Women's Support Services

604-687-1868
information@bwss.org

Casa Vecinal Collingwood
Collingwood Neighbourhood House

604-435-0323
info@cnh.bc.ca

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Colombia Británica Servicios de Asentamiento
Immigrant Services Society of BC (Settlement Services)

Oficina Central

604-684-7498
settlement@issbc.org

Casa Vecinal Kiwassa
Kiwassa Neighbourhood House

604-254-5401
info@kiwassa.ca

Casa Vecinal La Montañita
Little Mountain Neighbourhood House

604-879-7104
info@lmnhs.bc.ca

MOSAIC
Oficina Central

604-254-9626
settlement@mosaicbc.org

Sociedad Casa de Ayuda Multicultural
Multicultural Helping House Society

604-879-3277
info@helpinghouse.org

Casa Vecinal del Sur de Vancouver
South Vancouver Neighbourhood House

604-324-6212
svnh@southvan.org

SUCCESS
Oficina Fraser Street

604-324-8300
info@success.bc.ca

Oficina Granville Street

604-323-0901
info@success.bc.ca

Oficina Pender Street

604-684-1628
info@success.bc.ca

Sociedad de Servicios de Apoyo Familiar Multicultural de Vancouver y las Tierras Bajas
Vancouver and Lower Mainland Multicultural Family Support Services Society

604-436-1025
againstviolence@vlmfss.ca

Vernon

Sociedad de Servicios para Inmigrantes de Vernon y Su Distrito
Vernon and District Immigrant Services Society

250-542-4177
vdiss@shaw.ca

Victoria

Sociedad Inter-Cultural del Gran Victoria
Inter-Cultural Association of Greater Victoria

250-388-4728
info@icavictoria.org

Sociedad Centro de Inmigrantes y Refugiados de Victoria
Victoria Immigrant and Refugee Centre Society

250-361-9433
info@vircs.bc.ca

Más ayuda de la Asistencia Legal de Colombia Británica

More help from Legal Aid BC

Además de proporcionar abogados gratis para aquéllos que califican para la ayuda con algunos problemas de familia, inmigración y otros, la Asistencia Legal también proporciona información legal tales como este folleto y asesoría legal.

Solicitando la Asistencia Social en Línea

Applying for Welfare Online

Esta hoja de información (disponible sólo en inglés) es sobre cómo solicitar la asistencia social en línea usando una computadora o un teléfono celular. Encuéntrela en **mylawbc.com** (haga clic en "Our publications").

¿Cómo Solicitar la Asistencia Social?

How to Apply for Welfare

Este folleto (disponible sólo en inglés) explica quién califica para recibir la asistencia social, cómo hacer la solicitud, cómo apelar una decisión, y cómo obtener más información o ayuda. Encuéntrala en **mylawbc.com** (haga clic en "Our publications").

Viva a Salvo — Termine con el Abuso

Live Safe — End Abuse

Estas hojas de información describen 10 aspectos de una relación de abuso, incluyendo lo que las mujeres y los hombres pueden hacer, sin son abusados, planificación de seguridad, órdenes de protección, creando a los hijos, dinero, y el proceso en el tribunal penal. Esta serie incluye el título *Si Su Espónsor le Abusa*. Encuéntrela en **mylawbc.com** (haga clic en "Our publications").

Sitio Web de Ley Familiar en Colombia Británica

Family Law in BC website

Visite **familylaw.lss.bc.ca** para encontrar hojas de información, guías de auto ayuda, y publicaciones y videos en línea.

MyLawBC website

Visite **mylawbc.com** para encontrar enlaces guiados con información sobre situaciones de derecho de familia incluyendo abuso y violencia familiar.

Abobados de Familia de Turno

Family duty counsel

Los abogados de familia de turno pueden darles asesoría a las personas con problemas de ley familiar. Usted puede calificar para la ayuda de un abogado de familia de turno, aunque no califique para la asistencia legal. Las oficinas de los abogados de familia de turno se encuentran localizados en muchos tribunales provinciales y en la Corte Suprema. Para averiguar más, vaya a l**egalaid.bc.ca** (haga clic en "Legal Aid" y después en "Advice").

Línea Legal Familiar

Family LawLINE

Los abogados de la Línea Legal Familiar (Family LawLINE) dan asesoría legal breve por teléfono acerca de problemas de ley familiar. Usted puede obtener esta ayuda ya sea que califique para la asistencia legal o no. Para ser considerado para este servicio, llame al Centro de Llamadas provincial. Si usted califica, será transferido a un abogado de la línea legal familiar que esté disponible.

Gran Vancouver **604-408-2172**
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica
1-866-577-2525 (llamada gratis)

Otra ayuda

Other help

Oficina del Representante de las Personas de Colombia Británica

BC Ombudsperson's office

La Oficina del Representante de las Personas de Colombia Británica proporciona información sobre qué pasos tomar cuando uno está lidiando con una agencia pública e investiga quejas sobre prácticas injustas. Los servicios son gratis.

1-800-567-3247 (llamada gratis)
https://bcombudsperson.ca

Clicklaw

Clicklaw es un sitio web que proporciona enlaces a información legal, educación, y ayuda para los residentes en Colombia Británica.

clicklaw.bc.ca

Consejeros de Justica Familiar

Family justice counsellors

Los consejeros de justicia familiar proporcionan servicios a las familias con ingresos modestos. Llame a Servicios de Colombia Británica (Service BC) y pregunte por la oficina más cercana a usted.

Gran Vancouver	**604-660-2421**
Victoria	**250-387-6121**
Desde cualquier otra parte de Colombia Británica	
	1-800-663-7867 (llamada gratis)

¿Qué significan los términos?

What the words mean

Abuso (abuse) El abuso en una relación de pareja incluye muchos tipos de comportamiento hirientes o peligrosos. Puede abarcar desde amenazas y daño emocional hasta agresión física y sexual. El abuso también puede incluir usando el dinero en contra de usted, y otros comportamientos controladores como limitar lo que usted hace (vea también la página 7).

Acuerdo (undertaking) Un documento que la persona firma cuando solicita patrocinar a alguien. Es una promesa que el espónsor apoyar a la persona que está patrocinando económicamente.

Apelar (appeal) Cuando usted está en desacuerdo con una decisión que el ministerio tome sobre su solicitud de asistencia social, y pide que otra persona que toma decisiones revise la decisión.

Asistencia de emergencia (hardship assistance) Dinero temporal del ministerio, disponible en situaciones limitadas tales como cuando:

- usted tiene que hacer una búsqueda de trabajo, pero tiene una necesidad inmediata de comida, vivienda, cuidado médico urgente, o

- usted está tomando pasos para darle al ministerio los documentos de identificación u otra información que necesita sobre su contrato de patrocinio.

Asistencia social (welfare) También llamada asistencia de ingresos o welfare. Éste es dinero que usted podría recibir del ministerio para comida, albergue, ropa, y otras necesidades básicas cuando usted no puede mantenerse a sí misma. La asistencia social incluye las prestaciones por discapacidad, la asistencia de emergencia, y la asistencia social regular.

Bienes (assets) Sus bienes incluyen cosas que usted posee tales como efectivo, dinero en el banco, inversiones, un auto u otro vehículo, un negocio, y propiedades de bienes raíces.

Búsqueda de trabajo (work search) Un periodo de tiempo donde usted debe buscar trabajo, mantener un récord de lo que usted hizo y dónde solicitó los trabajos.

Cónyuge (spouse) Un esposo, esposa, pareja conyugal, o pareja en unión libre del mismo sexo o del sexo opuesto.

Día laboral (business day) Un día en el cual la mayoría de los negocios están abiertos. Cuando usted trate de averiguar cuál es la fecha límite para su solicitud de asistencia social o una apelación, usted debe contar cada día excepto sábado, domingo, y días de asueto del gobierno.

Entrevista de elegibilidad (eligibility interview) Una conversación con un trabajador del ministerio donde usted le da información sobre su identificación personal, historial de trabajo, finanzas, y su espónsor. El ministerio decidirá más tarde si usted califica para la asistencia social.

Espónsor (sponsor) La persona que firma papeles y está de acuerdo en apoyar a un miembro de su familia para vivir como un residente permanente en Canadá.

Evaluación de necesidades inmediatas (immediate needs assessment) Si usted puede demostrar que tiene una necesidad inmediata de vivienda, comida, o cuidado médico, usted podrá tener una entrevista de elegibilidad para la asistencia social más rápido de lo usual y tener sus necesidades resueltas hasta que se lleve a cabo su entrevista de elegibilidad.

Formulario de Solicitud de Asistencia de Ingresos (parte1) (Application for Income Assistance, part 1 form) Usted completará este formulario cuando solicite la asistencia social. La información es documentada dentro del sistema de computadoras del ministerio.

Hijos dependientes (dependent children) Hay dos definiciones:

- Bajo la ley feneral de inmigración, un dependiente es un niño que depende de su papá o mamá para apoyo económico y otro tipo de apoyo. Un dependiente debe ser:
  - menor de 22 años y sin cónyuge o pareja en unión libre, *o*
  - mayor de 22 años, pero continúa siendo incapaz de mantenerse a sí mismo(a) porque tiene una condición física o mental.
- Bajo la ley provincial de la asistencia social, un hijo dependiente es una persona no casada menor de 19 años de edad que vive con el papá o la mamá más de la mitad del tiempo y depende de ellos para las necesidades de la vida (esto incluye hijastros, y podría incluir otros niños bajo su cuidado).

Identificación con foto (photo ID) cualquier tarjeta o documento oficial que tiene su fotografía e información personal sobre usted.

Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) (Immigration, Refugee and Citizenship Canada — IRCC) Es la parte del gobierno federal que administra la inmigración y el contrato de patrocinio.

Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza (Ministry of Social Development and Poverty Reduction) Es la parte del gobierno provincial que trata con la asistencia social (es llamado "el ministerio" en este folleto).

Número del Seguro Social (SIN) (Social Insurance Number — SIN) Cada ciudadano(a), residente permanente, o cualquier persona que puede trabajar legalmente en Canadá puede obtener su propio SIN del gobierno federal. A menudo usted necesita mostrar su SIN cuando va a las oficinas del gobierno o a solicitar un trabajo.

Orientación (orientation) Aprender sobre la asistencia social y qué papeles usted necesita llevar a su entrevista de elegibilidad.

Pareja conyugal (conjugal partner) Una persona del mismo sexo o del sexo opuesto con quien usted ha vivido en una relación como de casados por lo menos durante un año, pero no podría casarse o vivir con esta persona por problemas de inmigración, su estado civil o el de ellos, o su orientación sexual.

Pareja en unión libre (common-law partner) Hay dos definiciones:

- Bajo la ley federal de inmigración, esta es una persona del mismo sexo o del sexo opuesto con quien usted ha tenido una relación como de casados y vivió con esta persona por lo menos durante un año.

- Bajo la ley provincial de la asistencia social, esta es una persona la cual usted identificó al ministerio que tenía una relación en unión libre, o con quien usted ha vivido por los últimos 3 meses, o 9 de los últimos 12 meses, y el ministerio está de acuerdo que esta relación es como de casados.

Prestaciones por discapacidad (disability benefits) Estas prestaciones son pagadas por el ministerio para las personas con discapacidades (PWD) y sus familias. También llamadas "asistencia por discapacidad." Las tasas de prestaciones por discapacidad son más altas que las tasas de asistencia social regulares. Si usted tiene una discapacidad seria, vea a una trabajadora comunitaria para obtener información sobre cómo solicitar las prestaciones por discapacidad.

Promotora legal (advocate) Una persona que conoce mucho sobre ciertas situaciones y leyes, y usa su experiencia para ayudar a otras personas.

Residente permanente (permanent resident) También llamado inmigrante legal. Esta es una persona que tiene el derecho de vivir y trabajar indefinidamente en Canadá. Un residente permanente no debe permanecer fuera del país por más de tres años de cada cinco.

Trabajador de Empleo y Asistencia (Employment and Assistance Worker) También llamado un EAW, trabajador de caso o trabajador. Los EAW's son las personas en el ministerio que trabajan con usted en su expediente de la asistencia social.

Verificación (verification) Cuando el ministerio revisa (verifica) la información que usted proveyó. Alguien del ministerio podría llegar a su casa (llamada una visita al hogar), hablar con otras personas, o revisar otros récords del gobierno.

¿Cómo Obtener Ruptura del Contrato de Patrocinio?

How to get *Sponsorship Breakdown*

y otras publicaciones gratis de la
Asistencia Legal de Colombia Británica

Lea mylawbc.com/pubs

Ordene crownpub.bc.ca
(bajo Quick Links, haga clic en BC Public Legal Education & Information)

¿Preguntas sobre cómo hacer una orden?

604-601-6000
distribution@lss.bc.ca

¿Tiene comentarios sobre esta publicación?

publications@lss.bc.ca

@ legalaidbc